



# **INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2014**











# Innovamos para mejorar

# **PRESENTACIÓN**

En consideración de la establecido en el Artículo 32 y 38 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 1 y 3 del Acuerdo Municipal No 003 de 1999 y conforme al Numeral 2 del Artículo 4 y 130 del Reglamento Interno de Concejo Municipal de Bucaramanga; me permito presentar dentro del término definido, el informe de gestión de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, correspondiente al primer trimestre de 2014.

El informe inicia con la gestión de la misión institucional: reconocimiento y pago de cesantías; venta y recaudo de estampillas de previsión social municipal, señalando el tipo de solicitudes de cesantías y la participación de la renta de las estampillas en el reconocimiento y pagos las mismas.

Se hace una descripción de los procesos contractuales, la gestión de defensa judicial, gestión administrativa y de control interno; para finalmente mostrar la gestión presupuestal de ingresos y gastos, la participación porcentual de los ingresos y gastos en el cumplimiento de la misión institucional y la situación financiera como soporte para la gestión, eficiente, eficaz y efectiva, del cometido estatal de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.









# CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NIT 890,204,851-7

## **INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2014**

# Innovamos para mejorar GESTIÓN MISIONAL

El reconocimiento y pago de las cesantías de los afiliados, se han tramitado durante el primer trimestre de 2014 en promedio en 5 días hábiles, contados desde la recepción de la solicitud hasta el pago.

Durante el período comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 2014 la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, atendió 71 solicitud de cesantías, de las cuales 69 correspondieron a solicitudes parciales conforme a los conceptos autorizados y dos por concepto de cesantías definitivas.

Tabla No 1

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR PAGADO	PORCENTAJE VALOR PAGADO
Compra de Vivienda	10	\$198.270.000	25.83%
Reforma Vivienda	36	\$461.027.740	60.07%
Liberación de gravamen	4	\$ 43.889.784	5.71%
Estudios	19	\$ 36.149.027	4.71%
Cesantías Definitivas	2	\$ 28.040.937	3.65%
TOTAL CESANTÍAS	71	\$767.377.488	100%

Fuente: Subdirección Financiera - Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

La atención de las solicitudes de cesantías presentadas por los afiliados al fondo de cesantías de la Caja de Previsión Social Municipal, corresponden a las modalidades de retiro parcial y definitivo establecido en las normas legales vigentes y que le son aplicables a la entidad; igualmente, cumplen con los requisitos establecidos por la organización y los del cliente, consagrados en el Manual para el trámite de cesantías y los requerimientos en oportunidad, término y condiciones definidos al momento de la solicitud.

Con el reconocimiento y pago de cesantías, se ha contribuido a la adquisición de vivienda para 10 afiliados y para que 36 de estos hayan acometido reformas locativas a sus viviendas; igualmente, se han cancelado 4 solicitudes para el levantamiento de gravamen sobre la vivienda del afiliado y 19 pagos de cesantías destinados a estudios del afiliado su cónyuge o hijos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados y su entorno familiar; propósito













# Innovamos para mejorar

fundamental del reconocimiento y pago de los avances o cesantías parciales, de los afiliados a la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

### Gráfica No 1



Fuente: Subdirección Financiera - Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

Como se expresa en la gráfica anterior del total de los pagos efectuados por cesantías por valor de \$767.377.488 en el periodo, el concepto de mayor participación es el de reformas locativas que asciende a la suma de \$461.027.740.

Las cesantías definitivas reconocidas y pagadas durante el primer trimestre de 2014, representan el 3.65% del total del valor, es decir \$28.040.937, que corresponden a dos solicitudes.

Los pagos de las 71 solicitudes de cesantías atendidas en el periodo, se financiaron con los recursos provenientes de los aportes girados por las entidades municipales y con la renta de la estampilla de previsión social municipal.

Los aportes del 8.33% de la nómina de los afiliados a la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, girados por las diferentes entidades municipales se detallan en la siguiente tabla:











# Innovamos para mejorar

# Tabla No 2

Entidad	Aporte	Porcentaje
Municipio de Bucaramanga	\$72.348.692	42.2%
Personería Municipal	\$ 1.585.840	0.9%
Contraloría Municipal	\$ 3.002.229	1.7%
Dirección de Tránsito	\$53.454.310	31.2%
IMCT	\$13.748.841	8.4%
INVISBU	\$ 2.091.427	1.2%
Bomberos de Bucaramanga	\$21.631.017	12.6%
Refugio Social de Bucaramanga	\$ 386.944	0.2%
INDERBU	\$ 699.720	0.4%
Caja de Previsión Social Municipal	\$ 856.322	0.5%
Concejo Municipal	\$ 1.293.390	0.7%
Total Aportes	\$171.098.732	100%

Fuente: Subdirección Financiera – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

La participación de los aportes por entidades, corresponden al número de afiliados por entidades y al monto de los salarios y demás devengados, sobres los que se les aplica el aporte del 8.33% para cesantías; reflejando una mayor participación la Alcaldía de Bucaramanga con 166 afiliados (administrativos 110, trabajadores oficiales 27 y funcionarios educación 29) del total de los 379 afiliados a la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

Tabla No 3

Entidad	No de afiliados
Municipio de Bucaramanga	166
Personería Municipal	4
Contraloría Municipal	9
Dirección de Tránsito	133
IMCT	4
INVISBU	4
Bomberos de Bucaramanga	52
Refugio Social de Bucaramanga	2
INDERBU	1
Caja de Previsión Social Municipal	1
Concejo Municipal	3
Total Afiliados	379

Fuente: Subdirección Financiera - Caja Previsión Social Municipal de Bucaramanga

BUCARAMANGA - Calle 35 No. 10 - 43 Sótano CAM Fase 1 Tels. 633 70 00 - Ext. 145 a 149 - 170 642 79 40 - Telefax: 652 28 31 Correo: contactenos@cpsmbga.gov.co











# CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NIT 890,204,851-7

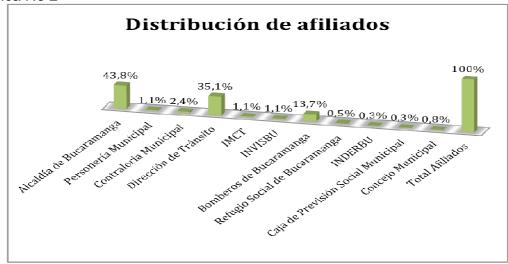
## **INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2014**

# Innovamos para mejorar

Los 379 afiliados relacionados en la tabla anterior, están distribuidos en 11 entidades municipales, en las que se incluye a la Alcaldía de Bucaramanga.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de afiliados por entidades; siendo las más representativas, la Alcaldía de Bucaramanga, Dirección de Tránsito y Bomberos de Bucaramanga

### Gráfica No 2



Fuente: Subdirección Financiera – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

La principal renta de la entidad es la generada por la venta y recaudo de la estampilla de previsión social municipal, conforme a los hechos generadores establecidos. Con estos recursos se financian los gastos de funcionamiento de la entidad y pago de cesantías. Durante el primer trimestre de 2014 se apalancó el pago de la solicitudes de cesantías en un 78%, en razón de que los aportes del 8.33% sobre la nómina de los afiliados girados por las entidades, no son suficientes para atender dichas solicitudes, pues por efectos de la retroactividad al cancelar las cesantías se hace con base en el último salario del afiliado y no en consideración de los aportes recibidos.











# Innovamos para mejorar GESTIÓN CONTRACTUAL

Desde el punto de vista contractual, durante el primer trimestre del año se suscribieron los procesos que adelante se detallan, los cuales además de estar incluidos en el plan de anual de adquisiciones de la organización, se encuentran armonizados con el plan de desarrollo del Municipio de Bucaramanga en el eje temático: "Administración eficiente es buen gobierno y Participación ciudadana" con programas, subprogramas y proyectos debidamente planificados y concertados en cada caso a través del comité de adquisiciones de la organización.

Tabla No 4

REL	RELACION CONTRATOS CELEBRADOS EN LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL			
No	NOMBRE	VALOR	OBJETO	MODALIDAD
1	CLAUDIA RIVEROS DE HERRERA	\$20.800.000	Prestar sus servicios profesionales como abogada a la Caja de previsión Social Municipal de Bucaramanga, Apoyando, Asesorando y Orientando jurídicamente, el desarrollo en todas las etapas de los procesos contractuales que deba adelantar la entidad.	Contratación Directa
2	PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES	\$28.000.000	Bridar soporte, seguimiento y control al Sistema de Gestión de Calidad de la organización para garantizar su sostenibilidad y mantenimiento, bajo los criterios establecidos en las normas técnicas de calidad que le son aplicables y lograr mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad.	Contratación Directa
3	LUIS CARLOS CARREÑO	\$20.800.000	Prestar servicios en el área informática con el objetivo de gestionar y administrar las aplicaciones web, así como de configurar y administrar toda la infraestructura informática relacionada con la red de CAJA, atención a usuarios, web y sistemas.	Contratación Directa

BUCARAMANGA - Calle 35 No. 10 - 43 Sótano CAM Fase 1 Tels. 633 70 00 - Ext. 145 a 149 - 170

642 79 40 - Telefax: 652 28 31 Correo: contactenos@cpsmbga.gov.co www.cpsmbga.gov.co













# Innovamos para mejorar

4	PEDRO ENRIQUE GARCIA TORRES	\$16.000.000	Apoyar administrativamente la gestión de la Dirección General de la organización brindando acompañamiento en los trámites administrativos.	Contratación Directa
5	SONIA LIZETH HERNANDEZ CACERES	\$14.400.000	Apoyar administrativamente la gestión de la oficina de Control Interno de la organización.	Contratación Directa
6	SANDRA YANNETH MORENO VELASQUEZ	\$20.800.000	Apoyar la programación, preparación y ejecución de las auditorías a los procesos de la entidad, conforme al plan general de auditorías de la Oficina de Control Interno.	Contratación Directa
7	XIMENA ALEXANDRA PINILLA MIRANDA	\$24.000.000	Adelantar auditorías en las diferentes entidades municipales sujetas a la aplicación de los hechos generadores de la Estampilla de Previsión Social Municipal y auditar el destino de los avances de cesantías solicitadas por los diferentes afiliados al Fondo de Cesantías.	Contratación Directa
8	LENNY YESMITH MESA RIVERA	\$14.400.000	Apoyar Administrativamente la Gestión de la Secretaria General de la Organización.	Contratación Directa
9	JUAN CARLOS MARTINEZ TORRES	\$12.800.000	Apoyar administrativamente la gestión de la Subdirección Financiera de la organización.	Contratación Directa
10	ELSA MARINA TAPIAS PINEDA	\$20.800.000	Brindar apoyo profesional a la gestión del proceso contable, presupuestal y de tesorería, de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.	Contratación Directa
11	REYNALDO AMAYA MANTILLA	\$16.000.000	Representar judicial y extrajudicialmente LA CAJA, prestando asesoramiento jurídico y legal en el campo de desarrollo del objeto jurídico de la entidad.	Contratación Directa
12	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	\$38.000.000	Aunar esfuerzos con la caja de previsión social municipal de Bucaramanga con el fin de lograr el fortalecimiento del plan	Contratación Directa

BUCARAMANGA - Calle 35 No. 10 - 43 Sótano CAM Fase 1 Tels. 633 70 00 - Ext. 145 a 149 - 170

642 79 40 - Telefax: 652 28 31 Correo: contactenos@cpsmbga.gov.co











# Innovamos para mejorar

	COMFENALCO SANTANDER		institucional de capacitación, estímulos y bienestar social, que tiene como objetivo mejorar la calidad de la prestación de los servicios a cargo de los funcionarios de la caja, garantizando el conocimiento para facilitar la apropiación del desarrollo de competencias específicas en los empleados.	
13	MAGISTA S.A.S. Y/O OLGA AVILA PEDRAZA	\$24.000.000	Apoyar el proceso de reorganización, restructuración y expansión de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.	Contratación Directa
14	ALVARO ANGARITA MANTILLA	\$7.000.000	Elaborar un video institucional en el que permita dar a conocer a toda la ciudadanía en general y en especial a todos los afiliados de la nueva imagen institucional de los 75 años.	Contratación Directa
15	ASESORAR LTDAY/O HUGO JOSUE HERNANDEZ PINZON	\$4.000.000	Brindar soporte, seguimiento y control al Sistema de Gestión de Calidad de la organización para garantizar su sostenibilidad y mantenimiento, bajo los criterios establecidos en las normas técnicas de calidad que le son aplicables y lograr mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad.	Contratación Directa
16	NUEVO MILENIO IMPRESORES	\$13.000.000	Elaborar 3.500 láminas de estampillas de Previsión Social Municipal de \$100, 2.000 láminas de estampillas de Previsión Social Municipal de \$200, y 2.500 láminas de estampillas de Previsión Social Municipal de \$500 según los nuevos modelos seleccionados por LA CAJA. Cada lámina debe contener 36 estampillas.	Contratación Directa

BUCARAMANGA - Calle 35 No. 10 - 43 Sótano CAM Fase 1 Tels. 633 70 00 - Ext. 145 a 149 - 170 642 79 40 - Telefax: 652 28 31

Correo: contactenos@cpsmbga.gov.co











# Innovamos para mejorar

17	NUEVO MILENIO IMPRESORES	\$6.700.000	Elaborar 100 Resmas de recibos oficiales M-1 numerados del 360001 al 410000, según modelo y diseño aprobado y suministrado por LA CAJA.	Contratación Directa
01	CESAR AUGUSTO TORRES LESMES	\$160.000.000	Organización, depuración y diagnóstico de los documentos y actos administrativos existentes en los archivos de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.	Selección Abreviada de Menor Cuantía

Fuente: Secretaría General - Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

# **GESTIÓN DEFENSA JUDICIAL**

Con respecto a los procesos judiciales en los cuales el abogado REYNALDO AMAYA MANTILLA, es el apoderado judicial de la organización, su estado es el siguiente:

# 1.

DEMANDANTE	Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga
DEMANDADO	Alfonso de Jesús Rincón Montenegro
No. RADICACION	2009-129-00
JUZGADO	Segundo Administrativo
CLASE DE PROCESO	Repetición
ABOGADO	Reynaldo Amaya Mantilla
CUANTIA	\$5.179.119
OBJETO DE LA DEMANDA	Cancelar el valor pagado por LA CAJA dentro de una acción de nulidad por la mora en el pago de cesantías definitivas
FECHA DE DEMANDA	09/09/2010
ESTADO ACTUAL	Designación curadores ad-litem para asumir defensa por cuanto el demandado no se notificó

## 2.

DEMANDANTE	Lílida Vargas Tapias
DEMANDADO	Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga
No. RADICACION	2011-275-00

BUCARAMANGA - Calle 35 No. 10 - 43 Sótano CAM Fase 1 Tels. 633 70 00 - Ext. 145 a 149 - 170 642 79 40 - Telefax: 652 28 31

Correo: contactenos@cpsmbga.gov.co











# Innovamos para mejorar

JUZGADO			Séptimo Administrativo
CLASE DE P	ROCES	OS	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
ABOGADO			Reynaldo Amaya Mantilla
CUANTIA			\$7.500.000
OBJETO	DE	LA	Nulidad de la Resolución que declara insubsistente
DEMANDA			un nombramiento
FECHA	DE	LA	04/11/2011
DEMANDA			
ESTADO ACT	TUAL		Al despacho fallo segunda instancia

3.

<u>*-</u>	
DEMANDANTE	Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga
DEMANDADO	Edgar Ibáñez Bolívar
No. RADICACION	2010-692-00
JUZGADO	Tribunal Administrativo de Santander/Tribunal Administrativo de Asuntos Residuales
CLASE DE PROCESO	Repetición
ABOGADO	Reynaldo Amaya Mantilla
CUANTIA	\$ 4.736.422.00
OBJETO DE LA	Cancelar el valor pagado por LA CAJA dentro de una
DEMANDA	acción de nulidad por la mora en el pago de cesantías definitivas
FECHA DE LA DEMANDA	19/05/2010
ESTADO ACTUAL	Por competencia, cambió juez de conocimiento no se ha agotado la etapa probatoria por cuanto se encuentra en estudio los documentos solicitados por el Tribunal de Descongestión

4.

T.	
DEMANDANTE	Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga
DEMANDADO	Internacional de Negocios S.A.
No. RADICACION	2006-761-00
JUZGADO	Sexto Civil Municipal
CLASE DE PROCESO	Ejecutivo
ABOGADO	Revnaldo Amava Mantilla

BUCARAMANGA - Calle 35 No. 10 - 43 Sótano CAM Fase 1 Tels. 633 70 00 - Ext. 145 a 149 - 170 642 79 40 - Telefax: 652 28 31

Correo: contactenos@cpsmbga.gov.co











# Innovamos para mejorar

CUANTIA		\$ 3.000.000
OBJETO DE	LA	Cobro sanción 20% cheque devuelto
DEMANDA		·
FECHA DE DEMANDA	LA	20/09/2006
ESTADO ACTUAL		Se solicitó al Juzgado el embargo de los dineros que por cualquier concepto se le adeuden al demandado en la Alcaldía de Bogotá, toda vez que a pesar de haberse liquidado el crédito desde el 18 de junio de 2009 por valor de \$7.018.876.36 el Juzgado informó que no existen títulos ni dineros dentro del proceso a pesar de haber decretado, desde luego, las medidas previas.

5.

J.			
DENUNCIANTE	Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga		
DENUNCIADO	Henry Benítez Tavera		
No. RADICACION	2011-801-00		
JUZGADO	Fiscalía Treinta del Circuito		
CLASE DE PROCESO	Denuncia de Fraude Procesal		
REPRESENTANTE DE VICTIMA	Reynaldo Amaya Mantilla		
CUANTIA	\$425.000.000		
OBJETO DE LA DENUNCIA	Adulteraciones en los valores pagados por esta institución por concepto de cesantías parciales a funcionarios vinculados con el Municipio de Bucaramanga.		
FECHA DE LA DENUNCIA	11/05/2011		
ESTADO ACTUAL	A pesar del control y seguimiento que se hace al proceso por parte del abogado externo de LA CAJA, no ha habido actividad en la Fiscalía que conduzca a esclarecer la conducta delictiva denunciada por la entidad y se continúa en espera de pronunciamiento de la investigación.		









# CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NIT 890,204,851-7

# **INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2014**

# Innovamos para mejorar

- 6. El proceso ordinario laboral de JESUS MARÍA DIAZ RUEDA contra ECOPETROL radicado bajo el número 2008-1008-00 en el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Bogotá y cuyas pretensiones alcanzaban la suma de \$200 millones y en la que LA CAJA fue citada como Litis consorte necesario, ya culminó y se encuentra archivado, liberando a la organización de cualquier responsabilidad frente al tema pensional reclamado.
- 7. Demanda de simple nulidad de NICANOR MOYA CARRILLO contra el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (Juzgado 12 Administrativo del Circuito de Bucaramanga Rad. No. 2013-0423-00): Aun cuando LA CAJA no es parte activa del proceso, si es la principal afectada del resultado que de allí se derive dado que con esta demanda se pretende alcanzar la nulidad del Acuerdo No. 030 del 8 de septiembre de 1978 mediante el cual se creó la Estampilla de Previsión Social Municipal, así como el Acuerdo No. 034 del 14 de septiembre de 1989 por el que se modifican algunos apartes del 030, los que fueron expedidos por el Concejo Municipal de Bucaramanga, esto porque de tales preceptos que determinaron dicho gravamen, LA CAJA obtiene *un* volumen muy importante de recursos para proveer el desarrollo de su objeto misional.

Esta demanda fue notificada a la **Alcaldía** desde el 12 de febrero del 2014, venciéndose el plazo para responder el 19 de marzo y para el propósito LA CAJA elaboró proyecto de contestación dirigido a la oficina jurídica del municipio, teniendo como antecedente el que ya en el **Tribunal Administrativo de Santander** hubo un proceso exactamente igual en el que fue demandante **ENRIQUE MIRANDA CRUZ** el cual tuvo como radicado el número **2000-1625-00** y que finalizó el pasado año denegando las pretensiones de la demanda.

LA CAJA en este caso y por las circunstancias ya expresadas continuará haciendo acompañamiento muy especial en el desarrollo procesal de la acción

Como consecuencia de los mayores valores pagados en cesantías a 21 afiliados de LA CAJA que desencadenó en denuncias ante los entes de control fiscal, disciplinario y penal, es necesario aclarar que LA CAJA recuperó la totalidad de los recursos saneándose fiscalmente la situación, no obstante en materia penal no ha habido pronunciamiento ni decisiones que vinculen a sus responsables. Por el contrario en cuanto al trámite disciplinario éste continúa exclusivamente contra cuatro personas (3 exfuncionarios y un funcionario de la caja) habiéndose











# CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NIT 890,204,851-7

# **INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2014**

# Innovamos para mejorar

archivado la investigación contra los 21 afiliados beneficiados con los pagos por no encontrar el organismo investigador pruebas que los vinculen con los hechos denunciados por la Entidad.

## **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Con el propósito de mejorar, mantener y consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad, se adelantó la revisión por la alta dirección, con la finalidad de medir la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema y su contribución para asegurar el cumplimiento de la misión institucional, lo cual se ha visto reflejado en los niveles altos de satisfacción, en que son valorados los servicios prestados.

Mejoramiento de la gestión documental y archivística, con la ejecución de un contrato para la actualización de las Tablas de Retención Documental TRD, elaboración de las Tablas de Valoración Documental, Manual de Gestión Documental y organización documental de la entidad.

Mejoramiento de la planeación institucional, integrando las actividades a las estrategias, ejes temáticos y dimensiones del Plan de Desarrollo Municipal, identificando programas, subprogramas y proyectos, sobre los cuales se ha soportado la gestión contractual de la entidad y que permitirá rendir de manera oportuna información a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través del aplicativo Gestión Transparente.

Atendiendo las recomendaciones y sugerencias del Honorable Concejo en cuanto a la necesidad de fortalecer LA CAJA a fin de evitar su liquidación por sustracción de materia, la organización contrató estudio tendiente a la modernización de la organización y alternativas de expansión, resultados que estarán siendo socializados a la Junta Directiva de LA CAJA para que ésta como máxima autoridad tome las decisiones y se proceda conforme ésta lo indique.

Así mismo acatando orientaciones del Concejo que en múltiples oportunidades se ha pronunciado respecto de la necesidad de trasladar las oficinas de LA CAJA en aras de garantizar un ambiente sano y apropiado para los servidores de la misma y poder entregar a la Alcaldía el espacio ocupado el cual requiere con suma urgencia, durante el primer trimestre del año la alta dirección se dispuso a buscar un sitio que además de llenar las expectativas de funcionalidad e independencia ofreciera las mejores alternativas económicas, toda vez que no fue posible ubicar











# NIT 890.204.851-7

## **INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2014**

# Innovamos para mejorar

un inmueble dentro del inventario que posee la Alcaldía, es así como próximamente LA CAJA trasladará sus oficinas una vez se agote el trámite contractual, el cual por ley de garantías no ha podido surtirse.

Buscando garantizar el mejoramiento de la salud física, mental y ocupacional de los miembros de la organización así como el fortalecimiento de la unidad familiar y las competencias funcionales y comportamentales de los servidores, LA CAJA suscribió contrato con la Caja de Compensación Familiar Comfenalco, con quien viene desarrollando las actividades propias del programa de Bienestar Social, Capacitación y Salud Ocupacional registrados para el presente año.

Elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Rendición de cuenta oportuna a los diferentes organismos de control: Contraloría Municipal de Bucaramanga, cuenta consolidada de la vigencia 2013; Contaduría General de la Nación, información contable y Contraloría General de la Nación, Información de la categoría presupuesto.

Reporte oportuno del informe ejecutivo de control interno, al Consejo Asesor de Control Interno, a través del aplicativo MECI y envió del informe de control interno contable a la Contaduría General de la Nación por medio del aplicativos CHIP.

### **GESTIÓN CONTROL INTERNO**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de evaluador independiente, realizó la evaluación del sistema de control interno correspondiente a la vigencia 2013, el cual fue reportado a través del aplicativo MECI, en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno Nacional.

Elaboración del informe de control interno contable, correspondiente a la vigencia 2013 y presentación por medio del aplicativo CHIP.

Conforme los requisitos establecidos en el proceso de control interno, se programa para la vigencia 2014, la realización de auditorías a la aplicación de los hechos generadores de la estampilla de previsión social municipal, en las diferentes entidades sujetas a su aplicación; elaboración y aprobación del Plan General de Auditoría de Control Interno y programación de las auditorías internas de calidad,









# CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NIT 890,204,851-7

## **INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2014**

# Innovamos para mejorar

en consideración de las normas técnicas de calidad, sobre las que se fundamenta el Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad.

Ejecución de 65 auditorías a la correcta utilización de las cesantías reconocidas y pagadas a los afiliados, en atención a lo señalado en el Acuerdo de Junta Directiva Número 002 del 14 Agosto 2009 por medio del cual se adoptó el manual único para el trámite de cesantías.

De acuerdo al Plan de Auditorías, se realizaron en el primer trimestre de 2014, 8 auditoría a igual número de entidades municipales, para verificar la correcta aplicación de los hechos generadores de la estampilla de previsión social municipal.

La Oficina de Control Interno, ha realizado seguimiento al Plan Estratégico Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme a las disposiciones legales vigentes.

# Estado general del Sistema de Control Interno.

Conforme a la última evaluación del sistema de control interno de la entidad, realizada a través del aplicativo MECI, el estado del sistema, ha sido catalogado como satisfactorio, con una calificación de 84,55%, lo cual refleja que el modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Se evidencia una tendencia a mantener la mejora en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de los proceso, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.

# Austeridad en el gasto

En periodo objeto del informe la ejecución de los recursos públicos, se ha adelantado en estricto cumplimiento a lo estipulado por el estatuto Orgánico del Presupuesto y los gastos se vienen orientando al cumplimiento de la misión institucional, en acatamiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, obedeciendo en todo caso a la programación definida en el Plan Anual de Adquisiciones y la gestión de los proyectos que hacen parte de la planeación institucional.











# Innovamos para mejorar GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

El presupuesto de la Caja de Previsión Social Municipal está conformado por ingresos no tributarios y recursos de capital.

Los Ingresos no tributarios se identifican como: Aportes Patronales Fondo de Cesantías, Estampillas de Previsión Social Municipal, otros ingresos, rendimientos financieros y excedentes financieros vigencia anterior.

# **EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS**

### Tabla No 5

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO 31/03/2014	% DE EJECUCIÓN
Aportes Patronales	1.170.400.000	171.098.732	15%
Estampillas de previsión	5.400.000.000	2.158.403.798	40%
Otros Ingresos	4.000.000	1.994.184	50%
Rendimientos financieros	1.000.000.000	250.152.227	25%
Excedentes financieros vig. anterior	15.800.000.000		0%
TOTAL	18.812.869.876	2.581.648.941	11%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos a 31 de marzo de 2014, Subdirección Financiera – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

# Porcentaje de participación de los diferentes ingresos.

El análisis presupuestal se hace teniendo en cuenta la ejecución del período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2014.











# Innovamos para mejorar

Gráfica No 3



Fuente: Subdirección Financiera Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

La gráfica anterior expresa la participación de cada uno de los conceptos de ingresos definidos en el presupuesto de la vigencia, siendo el de mayor participación los ingresos de estampillas de previsión social municipal.

# Aportes Patronales Fondo de Cesantías

Participación Aportes Patronales = Aportes Patronales / Ejecución ingresos \* 100

171.098.732 / 2.581.648.941 X 100 = 6.63%

Esto expresa que del total de los recaudos de la entidad en el período de análisis el 6.63% corresponde a los aportes del 8.33% de la nómina de los afiliados, girados por las diferentes entidades municipales.

# Estampilla de Previsión Social Municipal

Participación Estampillas = Recaudo estampillas / Ejecución ingresos \*100

2.158.403.798 / 2.581.648.941 X 100 = 83.61%









# NIT 890.204.851-7

## **INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2014**

# Innovamos para mejorar

Del total de los ingresos ejecutados en este periodo, el 83.61% corresponde al recaudo por concepto de estampillas de previsión social municipal, siendo este concepto la principal fuente de financiación de las solicitudes de cesantías presentadas por los afiliados y de los gasto de funcionamiento propios de la organización.

# **Otros Ingresos**

Participación otros ingresos = Otros ingresos / Ejecución de ingresos \* 100

1.994.184 / 2.581.648.941 X100 = 0.08%

De los ingresos ejecutados en el primer trimestre de 2014, el 0.08% corresponde a otros ingresos, conforme a la clasificación definida en la disposiciones generales

### Rendimientos financieros.

Participación de los rendimientos financieros = Rendimientos financieros / Ejecución de Ingresos \* 100

250.152.227/ 2.581.648.941 X100 = 9.69%

La participación de los rendimientos financieros, corresponde al 9.69% del total de ingresos del periodo. Estos rendimientos se generan por los recursos colocados en CDTs

### ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE GASTOS

Establece la distribución porcentual del presupuesto en los diferentes gastos de la entidad; así: Gastos Personales, Gastos Generales, Transferencias Corrientes, Cesantías e Inversión; requeridos para el normal funcionamiento y cumplimiento de su misión de cometido estatal; gastos que han sido ejecutados conforme a las disposiciones consagradas en el estatuto orgánico del presupuesto y demás normas concordantes. En la siguiente tabla se muestra la ejecución presupuestal de gastos, para cada uno de los conceptos agregados, frente a la apropiación inicial para la vigencia.













# Innovamos para mejorar

# **EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS**

## Tabla No 6

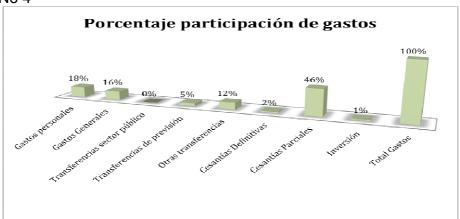
CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO A 31/03/2013	% DE EJECUCIÓN
Gastos personales	1.133.100.000	291.461.931	26%
Gastos generales	911.600.000	250.050.851	27%
Transferencias sector público	30.000.000	0	0%
Transferencias de prev. y seguridad social	910.000.000	76.403.766	9%
Otras transferencias corrientes	251.000.000	191.617.390	55%
Cesantías definitivas	7.253.800.000	28.040.937	0.3%
Cesantías parciales	11.614.900.000	739.336.551	6%
Inversión	1.270.000.000	24.000.000	2%
TOTAL GASTOS.	23.374.400.000	1.600.911.426	7%

Fuente: Ejecución presupuestal de gasto a 31 de marzo de 2014, Subdirección Financiera - Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

# Porcentaje de participación de los diferentes gastos

En la siguiente gráfica, se muestra de distribución porcentual de la ejecución del presupuesto de gastos, el cual ascendió en el periodo a la suma de \$1.600.911.426.

Gráfica No 4



Fuente: Subdirección Financiera - Ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2014













# Innovamos para mejorar

# Cesantías parciales pagadas en el período

Cesantías parciales = Cesantías parciales pagadas / Ejecución de gastos \* 100

739.336.551 / 1.600.911.426 X 100 = 46%

La mayor proporción de los gastos ejecutados en el primer trimestre de 2014, corresponde al cumplimiento de la misión institucional, como es el pago de las cesantías parciales, con un porcentaje de ejecución del total de gastos del 46%, atendiendo a 69 afiliado.

# Cesantías definitivas pagadas en el período

Cesantías definitivas = Cesantías definitivas pagadas / Ejecución de gastos \* 100

28.040.937 / 1.600.911.426 X 100 = 2%

Del total de los gastos ejecutados el 2% fue destinado al pago de dos cesantías definitivas; una por desvinculación laboral y otra por muerte, de funcionarios que pertenecían a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

## **Gastos Personales**

Se refiere a los gastos en que incurre la entidad para el normal funcionamiento; en el que se incluyen los servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos y las contribuciones asociadas a la nómina sector público y privado

Gastos personales = Gastos personales / Ejecución gastos \*100

291.461.931 / 1.600.911.426 X 100 = 18%

Los gastos personales participan en la ejecución total del presupuesto de gastos en un 18%













# Innovamos para mejorar Gastos Generales

Corresponden a las erogaciones en que incurre la entidad, para la adquisición de bienes y la prestación de servicios, requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, los cuales han sido programadas en el Plan Anual de Adquisiciones.

Gastos generales = Gastos generales / Ejecución gastos \*100

250.050.851 / 1.600.911.426 X 100 = 16%

El 16% de los gastos ejecutados en el primer trimestre de 2014, corresponden a la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para el cumplimiento de su misión institucional.

# SITUACIÓN FINANCIERA

Comportamiento de la ejecución de presupuesto de ingresos y gastos fue de:

Ingresos a 31 de marzo de 2014	2.581.648.941
Gastos a 31 de marzo de 2014	1.600.911.551
Excedente Presupuestal a 31 de marzo de 2014	980.737.390

El excedente financiero generado en el periodo, ha sido la constante durante los últimos años, situación que le permite a la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, cumplir con eficiencia, eficacia y efectividad la misión institucional.

## JOSE GABRIEL JAIMES RODRIGUEZ

**Director General** 

Consolidó y elaboró: Pablo Antonio Laguado Jaimes - Asesor Externo









